

Proyecto de Real Decreto productos alimenticios

Para su información, remitimos el "[Proyecto de Real Decreto por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor](#)", el cual regula ciertas cuestiones sobre almacenamiento y transporte de determinados productos alimenticios en el ámbito del comercio al por menor.

Se agradecerá que aquellas empresas interesadas, aporten sus observaciones no más tarde del próximo 16 de febrero, a los efectos de remitirlas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



Secretaría.
Irun, 09 de febrero de 2022